

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETA
SALA PENAL
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

Florencia, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 18001-600-1299-201900038-01

PROCESADO: AURELIO CORREA TORRES

DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico recibido el 6 de marzo de 2024 el Doctor CHRISTIAN CAMILO LOZADA MONTAÑA presentó renuncia al poder que le fue conferido por el procesado AURELIO CORREA TORRES y el día de hoy allegó la comunicación de fecha 21 de marzo del año en curso enviada en ese mismo sentido a su poderdante, ésta última como exigencia legal específica,

SE DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el doctor CHRISTIAN CAMILO LOZADA MONTAÑA como defensor del procesado AURELIO CORREA TORRES, por cumplirse con lo presupuestado en el inciso 4 del artículo 76 del C. G. del P. y para los efectos allí dispuestos.

SEGUNDO: Por secretaria, de forma inmediata, entérese al procesado de esta decisión para que proceda a constituir un nuevo defensor que ejerza su representación en el asunto de la referencia.

CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

Magistrado Ponente

Este auto se firma electrónicamente en el aplicativo de la rama Judicial.

Firmado Por:

Jorge Humberto Coronado Puerto
Magistrado
Sala 002 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa083b54a6f1a46ff7631a271a0ea8389afe104fede3c14ca89a4de94b668ba6**

Documento generado en 05/04/2024 03:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>